



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-00056716-UNC-ME#FCA

VISTO:

La presentación efectuada por Secretaría General, por la cual eleva a consideración de este Cuerpo el Procedimiento de Actuación ante Emergencias en la FCA – UNC, Ciudad Universitaria y Campo Escuela, elaborado por la Ing. Agr. Esp. Silvia CHAPRESTO, responsable de la Oficina de Higiene, Seguridad y Medio Ambiente Laboral de la Facultad de Ciencias Agropecuarias; y

CONSIDERANDO:

Que en función del proceso de acreditación que se está llevando a cabo ante CONEAU, la Oficina de Higiene, Seguridad y Medio Ambiente Laboral elaboró el Procedimiento de Actuación ante Emergencias en la FCA – UNC, en el ámbito de Ciudad Universitaria y Campo Escuela.

Que dichos Procedimiento de Actuación tiene como finalidad proteger la seguridad del personal de la FCA-UNC (docentes, no docentes, alumnos) así como de terceros en el ámbito de desarrollo de actividades de la institución, proteger la seguridad del ambiente, evitando/limitando la propagación y contaminación, y proteger las instalaciones de esta Casa de Estudios.

Que se tiene en cuenta el despacho emitido por la Comisión Interna de este Honorable Cuerpo.

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar el Procedimiento de Actuación ante Emergencias en la FCA – UNC, Ciudad Universitaria y Campo Escuela que como Anexo

consta a orden 3 en el presente expediente.

ARTICULO 2º: Por Mesa de Entradas comuníquese a la Secretaria General y a la Oficina de Higiene, Seguridad y Medio Ambiente Laboral y por su intermedio dese difusión.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.